ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN LOS AÑOS 2021 y 2022. 21 LOTES. EXPEDIENTE CONTR 2020 / 536908.

Presidenta:
Dª. ISABEL M.ª MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Vocales:
Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DESLILE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

D. RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. JOSE JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga..

D. EUGENIO HINOJOSA CABRERA, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Secretaría:
D. CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 10:35 horas del martes 25 de mayo de 2021 y según las vías contempladas en el art. 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia los miembros designados por Resolución de 13 de noviembre de 2020 e indicados arriba, para la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación correspondiente a:

Verificación de la documentación requerida en los lotes 9 y 18 de subsanación de documentación previa a la adjudicación del expediente referenciado. En el Lote 9 corresponde verificar la constitución de la garantía complementaria requerida de la Unión Temporal de Empresas Centro Superior de Formación Europa Sur S.A & Levelcom Servicios S.L. por importe de 5.721,42 Euros. En el Lote 18 corresponde verificar la constitución de garantía complementaria requerida a la

mercantil Euroconsultoría Formación Empresa S.L. con C.I.F. B29888716 por un importe de 5.848,55 Euros.

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica, SIREC, tal y como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar se procede a verificar la documentación requerida en el Lote n.º 9 a la Unión Temporal de Empresas Centro Superior de Formación Europa Sur S.A & Levelcom Servicios S.L. Analizada la documentación presentada electrónicamente vía SIREC, se comprueba que la U.T.E. citada ha presentado en tiempo y forma el modelo 803 ante la Caja de Depósitos por importe de 5.721,42 Euros. No obstante, queda pendiente de visualizar el modelo T00 de diligencia de constitución de la garantía complementaria citada, y se procede a solicitar aclaración a la U.T.E. a efectos de su presentación ante la Mesa de Contratación..

En segundo lugar se procede a verificar la documentación requerida en el Lote n.º 18 a la mercantil Euroconsultoría Formación Empresa S.L. con C.I.F. B29888716. Analizada la documentación presentada electrónicamente vía SIREC, se comprueba que la mercantil ha presentado en tiempo y forma solicitud de ampliación de plazo, borrador de constitución de garantía y propuesta de aval bancario. Manifiesta la mercantil que la entidad financiera ha citado a los interesados para la constitución de aval bancario con fecha posterior a la finalización del plazo de 3 días naturales que habilita la normativa vigente en materia de Contratos del Sector Público. La mercantil se considera notificada del requerimiento con fecha viernes 21 de mayo, siendo los dos días posteriores inhábiles. Es por ello que se acepta la solicitud formulada por la mercantil y queda pendiente de presentar la constitución de la garantía complementaria por importe de 5.848,55Euros. Se procede a solicitar aclaración a la mercantil a efectos de su presentación ante la Mesa de Contratación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:55 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto a efectos de su aprobación, considerándose en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Carlos Manuel Sayago Albeano